INFORME CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/UAPD/181/2022

A : Veronica Villca Quispe

JEFE DE UNIDAD DE ATENCIÓN A PERSONAS CON

DISCAPACIDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Marlene Daniela Romero Peca

RESPONSABLE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA UNIDAD

DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

REF. : ACUERDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ENTRE

PASOCDEA Y UAPD CITE GAMEA-3094-2022

FECHA: EL ALTO, 18 de abril de 2022

Habiendo tomando conocimiento de cite de referencia me cabe informa lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El mencionado Cite fue recibido en fecha 15 de marzo por la jefatura de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (Sra. Rosario Ticona) para luego ser derivado al abogado de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (Dr. Diego Apaza) y posteriormente retornar dicho cite a la responsable del programa Gestión de Oportunidades Socioeconómicas para Personas con Discapacidad donde la Lic. Paquiri emite el informe con CITE: GAMEA/SMDHSI/DDI/UAPD/174/2022 dando la conformidad de dicho acuerdo, para posteriormente ser remitido toda la documentación al programa Prevención y Atención Integral a la Persona con Discapacidad con la finalidad de dar un enfoque real de las necesidades de dicho programa.

2. CONTENIDO

Habiendo estudiado dicho acuerdo y toda la documentación adjunta se corrobora que el mismo está enmarcado entre las normativas vigentes en beneficio de la Población con Discapacidad de la Ciudad de El Alto.

Con la finalidad de poder aprovechar el fortalecimiento interinstitucional que nos platea PASOCDEA expresar que el mismo es beneficioso relacionado a las capacitaciones técnicas que será beneficiado el profesional con que cuenta nuestro programa, ya que estas capacitaciones nos servirán para discernir el conocimiento en nuestros Centros de Apoyo Integral Comunitaria Pacajes D-3, Simón Rodríguez D-5 y Guido Villagómez D-8.

Por otra parte las ferias y demás actividades que se mencionan en este acuerdo también son beneficiosos puesto que el material deberá ser provisto por PASOCDEA.

En relación a los kits de estimulación temprana es necesario conocer los mismo de manera física ya que de acuerdo a nuestro programa tenemos diferentes tipos de discapacidades y por ende debería existir diferentes kits de estimulación temprana lo cual sería interesante

entablar una reunión para conocer los mismo y de esta manera aceptar y/o solicitar dichos kits en base a las discapacidades.

3. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto se concluye que dicho acuerdo ira en beneficio del Programa Prevención y Atención Integral a la Persona con Discapacidad mediante el fortalecimiento intelectual de los profesionales, actividades dirigidas a las Población con Discapacidad más la provisión de material didáctico que coadyuvara a la rehabilitación de esta población vulnerable y de esta manera lograr el objetivo de inclusión y mejora de calidad de vida dentro la urbe Alteña.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Atentamente.